

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 196 Martes 16 de agosto de 2022

Sec. V-B. Pág. 39093

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25169 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Torremor Hijos, Sociedad Limitada concesión de dominio público.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de junio de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Torremor Hijos, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario.

Destino: Oficina administrativa y sala de descanso para sus trabajadores del servicio de amarradores.

Situada: Edificio de Servicios Portuarios, Área 2.

Superficie de terreno ocupada: 13,81 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 18,56 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

- a)- Ocupación privativa del dominio público:
- Ocupación de terreno: 146,77 euros.
- Obras e instalaciones: 1.319,21 euros.
- b)- Tasa de Actividad: 0,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220032687-1